

DECRETO DE ALCALDIA N° 1264
ZAPALLAR, 08/05/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°1039 de fecha 17 de abril de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, Rut. N°76.603.110-2, la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) por transferencia errónea al total que debía ser \$9.386.040 y se realiza por \$9.688.496, pagos de permisos de circulación realizada el día, 25.03.2024, según memorándum N°124 de fecha 25 de marzo emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).
- Memorándum N°250 de fecha 30 de abril de 2024, emitido por el Tesorero Municipal, corrigiendo Rut enviado erróneamente.

DECRETO:

- **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°1039** de fecha 17 de abril de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, Rut. N°76.603.110-2, la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) por transferencia errónea al total que debía ser \$9.386.040 y se realiza por \$9.688.496, pagos de permisos de circulación realizada el día, 25.03.2024, según memorándum N°124 de fecha 25 de marzo emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

Donde Dice:

1º AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, Rut. N°76.603.110-2, la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) por transferencia errónea al total que debía ser \$9.386.040 y se realiza por \$9.688.496, pagos de permisos de circulación realizada el día, 25.03.2024, según memorándum N°124 de fecha 25 de marzo emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

2º TRANSFERASE a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, Rut. N°76.603.110-2, cuenta corriente N°00-800-77014-05, de Banco de Chile, por la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos).

Debe decir:

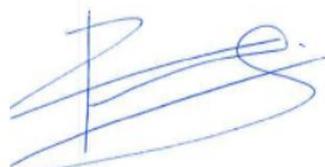
1º AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, **Rut. N°77.648.771-6**, la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) por transferencia errónea al total que debía ser \$9.386.040 y se realiza por \$9.688.496, pagos de permisos de circulación realizada el día, 25.03.2024, según memorándum N°124 de fecha 25 de marzo emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

2º TRANSFERASE a nombre de **ALTAS CUMBRES S.A.**, **Rut. N°77.648.771-6**, cuenta corriente N°00-800-77014-05, de Banco de Chile, por la cantidad de \$302.456 (trescientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS



RODRIGO NAVAS UGARTE



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08726D0000ZP913001202402400001264